

Contacto:
Jazztel p.l.c.
Relación con Inversores
Tel.: 91 183 99 92

Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas
Madrid
www.jazztel.com



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de JAZZTEL, PLC, en su reunión celebrada el 5 de mayo de 2010, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 10 de Junio de 2010, a las 11.00 de la mañana (hora española), en Rafael Hoteles Madrid Norte, Parque Empresarial Omega, A - 1 salida 17, Alcobendas (Madrid-España), con el propósito de debatir y, si se considerase oportuno, aprobar los acuerdos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS ORDINARIOS

Consideración y, si se estima conveniente, aprobación de los acuerdos siguientes, que serán propuestos como acuerdos ordinarios:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe de Auditoria para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, así como las cuentas del grupo consolidadas de la Sociedad.
2. Aprobación del Informe de Remuneraciones (Directors' Remuneration Report) que se encuentra en la Memoria de la Sociedad.
3. Elección de Elena Gil García como Consejera de la Sociedad.
4. Elección de María Luisa Jordá Castro como Consejera de la Sociedad.
5. Elección de María Antonia Otero Quintás como Consejera de la Sociedad.
6. Elección de Mireia Pérez Sales como Consejera de la Sociedad.
7. Reelección de Leopoldo Fernández Pujals como Consejero de la Sociedad, que se retira por rotación.
8. Reelección de José Miguel García Fernández como Consejero de la Sociedad, que se retira por rotación.
9. Elección de Ernst & Young LLP como Auditores de la Sociedad desde la finalización de esta JGA hasta la finalización de la siguiente JGA, en la cual se presentarán las Cuentas Anuales de la Sociedad, y autorización a los Consejeros para fijar la remuneración de los Auditores.
10. Sujeto a la aprobación del acuerdo 12, aprobación del Reglamento Interno de la Junta de Accionistas, presentado a la Junta e inicializado por su presidente a los efectos de identificación, en sustitución del Reglamento existente.
11. Ratificación del Plan Extraordinario de Retribución Variable Ligada a la Revalorización de la Acción 2009-2014 referido en la Memoria.

ACUERDOS ESPECIALES

Consideración y, si se estima conveniente, aprobación de los acuerdos siguientes, que serán propuestos como acuerdos especiales:

12. En relación con los Estatutos Sociales:
 - (i) Aprobación de la modificación de los Estatutos de la Sociedad para suprimir todas las disposiciones de la Escritura de Constitución de la Sociedad que, en virtud de la Sección 28 de la Ley de Sociedades inglesa de 2006, hayan de ser tratadas como disposiciones de los Estatutos de la Sociedad; y

- (ii) Aprobación de los Estatutos sociales presentados a la Junta e inicializados por su Presidente a los efectos de identificación, para que sean adoptados como Estatutos de la Sociedad en sustitución de los Estatutos existentes.
- 13. Aprobación de que las Juntas Generales, distintas de la Junta General Ordinaria, puedan ser convocadas con no menos de 14 días completos de antelación.

DERECHO DE INFORMACIÓN

La documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas estará a disposición de los señores accionistas en la página web de Jazztel: www.jazztel.com, y en las siguientes direcciones:

Domicilio Social en el Reino Unido:
JAZZTEL, PLC
20-22 Bedford Row
London WC1R4JS
Tel: + 34 91 1839726

Oficinas en España:
Jazz Telecom, SAU
C/ Anabel Segura, 11. Albatros. Edificio C
28108 Alcobendas (Madrid)

DERECHO DE ASISTENCIA

Siguiendo los procedimientos que a continuación se describen, los accionistas podrán asistir a la Junta General debiendo mencionarlo en la tarjeta que les será enviada por su Entidad Depositaria, especificando en la misma su número de DNI o Pasaporte, y procediendo a remitirla cumplimentada a dicha Entidad.

Para poder asistir físicamente a la Junta, los accionistas deberán aportar en el lugar de celebración de la misma su documento de identificación (DNI o Pasaporte).

Los accionistas, que ostentan sus acciones a través de una entidad participante en Iberclear, podrán ejercer su derecho de voto indicándolo en la tarjeta de asistencia que les habrá sido enviada por su Entidad Depositaria, Banco o Caja donde el accionista tenga abierta su cuenta de valores, la cual deberán remitir debidamente cumplimentada a dicha Entidad. En caso de no asistencia a la Junta, los derechos políticos correspondientes a las acciones de JAZZTEL PLC depositadas en España podrán ejercerse a través de la oportuna documentación que les será remitida por su Entidad Depositaria de valores a través de la Entidad de Enlace (Santander Investment Services, SA), así como mediante la aplicación de voto electrónico que estará disponible en la página web de Jazztel desde el día 21 de mayo de 2010 hasta el 7 de junio de 2010 a las 11.00 de la mañana (hora española).

Los accionistas que ostenten acciones de la Sociedad a través de un participante en Euroclear o Clearstream deberán seguir los procedimientos de Euroclear o Clearstream para las votaciones y la asistencia.

Para más información sobre los procedimientos de asistencia y votación puede consultar la página web de Jazztel: www.jazztel.com.

En Alcobendas (Madrid), a 5 de mayo de 2010

José Ortiz Martínez
Secretario-Consejero
Jazztel p.l.c.